

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 136 FECHA DEVENGAMIENTO : 29/2/2016 CORRESPONDIENTE A
OBLIGACIONES: 10 - 34;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) NORMA AROCA RETAMAL

LA CANTIDAD DE, NOVECIENTOS OCHENTA MIL.-(\$980.000)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO

CANCELA PLANILLA DE HONORARIOS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2016 POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PROGRAMA CENTRO DIURNO DE ALIMENTACIÓN COMUNITARIO LA MUNICIPALIDAD, SEGÚN ANTECEDENTES ADJUNTOS, POR LA SUMA DE \$980.000, DE LOS CUALES SE RETIENE EL 10% PARA SER INGRESADOS EN LAS ARCAS FISCALES.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152104004036	8.000.000	1.960.000	6.040.000

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
21411	RETENCIONES TRIBUTARIAS	98.000	0	
2152104004036	PROGRAMA DIURNO ALIMENTACION COMUNITARIO.	980.000	0	
53104	OTROS GASTOS EN PERSONAL	980.000	0	
21411	RETENCIONES TRIBUTARIAS	0	98.000	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	980.000	
2152104004036	PROGRAMA DIURNO ALIMENTACION COMUNITARIO.	0	980.000	

TOTALES:

2.058.000

2.058.000



GLORIA KARINNA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



HUGO E. VIDAL MERINO
ALCALDE DE LA COMUNA (S)



VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



DANIEL OLATE ARRIAGADA
JEFE DE CONTROL (S)